

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA LICITACIÓN PÚBLICA



DOPI-MUN-R33-PAV-LP-038-2023

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente Acta con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de Licitación Pública con número: DOPI-MUN-R33-PAV-LP-038-2023, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Tamarindo, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Mirador Escondido, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Siendo las **16:00 horas del 31 de mayo de 2023**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Décima Primera Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2023**, el día **18 de mayo de 2023**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

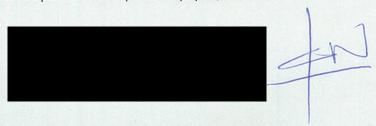
Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato "DOPI-MUN-R33-PAV-LP-038-2023" al licitante "CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA PLASMA, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$3'929,615.70 (Tres millones novecientos veintinueve mil seiscientos quince pesos 70/100 m.n.) más \$628,738.51 (Seiscientos veintiocho mil setecientos treinta y ocho pesos 51/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$4'558,354.21 (Cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 21/100 m.n.).

Lo anterior, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que **presentó la propuesta solvente más baja**.

Se manifiesta que, la presente Acta surte efectos de notificación legal para la adjudicación del contrato número DOPI-MUN-R33-PAV-LP-038-2023.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes.

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **31 de mayo de 2023** a las **16:10** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **49** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.





MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA LICITACIÓN PÚBLICA



DOPI-MUN-R33-PAV-LP-038-2023

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1	COMKRETE S.A. DE C.V.	
2	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.	
3	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA PLASMA, S.A. DE C.V.	
4	BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
7	CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.	
8	SAVHO CONSULTORIA Y CONATRUCCION, S.A. DE C.V. EN ASOSIACION CON BASIS DESARROLLO E INNOVACION S.A. DE C.V.	
9	DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	
10	FACTU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
11	INOVACIONES EN MOBILIARIO URBANO S.A. DE C.V.	
12	DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	